



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE SOLVENTACION**

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	<u>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA</u>	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	<u>296/2014</u>
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	<u>DIGELAG ACU 056/2013</u>	FOLIO No.	<u>A-088/2016</u>
CONTRATISTA:	<u>CONSTRUCTORA APIASA S.A. de C.V.</u>	FECHA ELAB. FOLIO:	<u>5 DE JULIO DE 2016</u>
ORDEN DE TRABAJO:	<u>---</u>	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACION:	<u>3494/DGVCO-DOD-RT/2016</u>
PROGRAMA:	<u>FISE 2013</u>	FECHA DE OFICIO:	<u>05 DE JULIO DE 2016</u>
MUNICIPIO:	<u>AYOTLÁN JALISCO</u>	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	<u>-</u>
LOCALIDAD:	<u>ACAHUALES - LA NOPALERA</u>	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	<u>1</u>
NOMBRE DE LA OBRA:	<u>Construcción de empedrado ecológico y huellas de rodamiento en Camino Acahuales - La Nopalera del km 0+000 al km 0+650, en el municipio de Ayotlán, Jalisco.</u>	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	<u>\$ -</u>
		<b>SOLVENTACION PECUNIARIA</b>	
		MONTO SOLVENTADO	<u>-</u>
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	<u>\$ -</u>
		<b>SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		<u>1</u>	<u>0</u>
		<b>STATUS</b>	
		Terminada y Operando	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	<u>N/A</u>	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	<u>---</u>	NOMBRE:	<u>---</u>
FECHA DE RECIBIDO:	<u>---</u>	CARGO:	<u>---</u>
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	<u>---</u>		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la secretaria de infraestructura y obra pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido, comprobado y acta entrega al ente operador con fecha de 31 de diciembre del 2013, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni tener conocimiento de queja alguna a la fecha de los beneficiarios; este O.E.C. promueve la solventación respectiva notificada mediante oficio No. 3494/DGVCO-DOD-RT/2016, con folio A-088/2016</p>

ELABORÓ:  
  
Ing. Jesús Figueroa Lara  
Auditor

Vo. Bo.  
  
Ing. Laura Miroslava Gómez Oliden  
Coordinación

AUTORIZÓ:  
  
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla  
Director de Área de Obra Directa